Mayo 2023

CUENTA DE COBRO N° 3

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ODETTE CORREA DIAZGRANADOS. identificado con **C.C. No. 57.417.115 de Ciénaga (Mag.).**, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)** Por concepto del tercer pago **del 06 de Diciembre al 31 Diciembre del 2022,** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202204298 que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros no. 0550027000060692 AHORROS BANCO DAVIVIENDA

Atentamente:

ODETTE CORREA DIAZGRANADOS.
C.C. No. 57.417.115 de Ciénaga (Mag.).